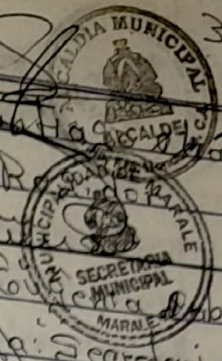


~~Adela Rosales~~
Claret Matilde Cruz Zerón
Cuarta Regidora.

Adela Esmeralda Rosales
Sexta Regidora.

Juan Santiago Chávez
Quinto Regidor
Dora Guadalupe Ortega
Secretaria Municipal



Acta n: 03

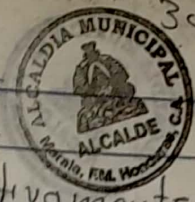
Sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Marale.- De portamento de Francisco Morazón, siendo el día: Jueves 09 de Septiembre del año 2021.- La reunión inició a las 08:48 a.m.- Presidió la sesión el señor: Alcalde Municipal Gilberto Catalino Ramos Cardona contando con la presencia de la Vice Alcaldesa Municipal Dices Rosío Torres Espinoza y la asistencia de los señores: Regidores 01, 02, 03, 04, 05 y 06 señor: Rómulo Raimundo Ramos Villalobos.- Profesor: Neptali Boyardo Ortega Motute.- Señor: Agustín Roldolfo Medina López.- Licda Claret Matilde Cruz Zerón.- Señor: Juan Santiago Chávez.- Licda: Adela Esmeralda Rosales Castro y por ante la Susanta Secretaria Municipal, que da fe y cuenta de la sesión.- Seguidamente, se dio lectura a la respectiva agenda la cual, contiene los siguientes puntos a tratar: 01) Comprobación del quórum.- 02) apertura de la sesión.- 03) Discusión y aprobación de la agenda.- 04) lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.- 05) Informes del señor: Alcalde y los Regidores.- 06) Acuerdos y compromisos.- 07) cierre de la sesión.- Desarrollo: Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión y se procedió a dar lectura y aprobación de la agenda a tratar.- punto n: 01) Después de aprobada la agenda, la Secretaria Municipal dio lectura al Acta anterior la cual, fue aprobada por la



Poración con las Enmiendas siguientes y que, están relacionadas a los Informes y de la misma manera, con los Acuerdos Municipales y a que, por un error involuntario muchos de ellos, no fueron redactados de manera correcta en el Acta n° 17, de la sesión Ordinaria celebrada el 02 de septiembre, del año 2021, especialmente los que, se indican a continuación: Puntos: 05) Informes del señor: Alcalde Municipal y los Regidores a) Para iniciar con este punto en primer lugar la Sexta Regidora Profesora: Adela Esmeralda Rosales Castro Participó para señalar respecto al Acuerdo Municipal que, se refleja en el Acta n° 16 de la sesión Ordinaria celebrada el día: Miércoles 18 de agosto del año 2021, precisamente en el Inciso "K" y para una mayor claridad en cuanto a lo que, ella expuso sobre este tema fue que, referente al Cabildo Abierto Educativo que, tenían Planificado para el día: Viernes 27 de agosto de los corrientes, la Directora Municipal de Educación no tenía porque, hacerles llegar, un Informe para una cantidad de 12 Docentes incluyendo a ella por no haber asistido, a esta reunión de esa fecha dando a conocer a la Corporación Municipal, el correspondiente listado en resumidas cuentas, los amonestó y efectivamente su reclamo es porque, motivo les hizo llegar esa notificación sino existió Cabildo Abierto y en todo caso quien tenía que, haberles reprendido era el Alcalde Municipal o Vicealcalde Municipal porque, cuando se les convoca como Autoridades por Ordenes del Alcalde Municipal para determinada reunión, siempre están presentes y honestamente que, como Regidora Municipal a los Cabildos Abiertos Educativos, no les observa ningún interés y además siempre que, Planifican este tipo de reuniones nunca ha estado de acuerdo en resumidas cuentas, siempre ha estado en-

341

Contra de los Abildos Abiertos Educativos por la sencilla razón que, no se llevan a cabo, como tienen que ser y efectivamente que, esa información que, se les hizo llegar, fue legal simplemente porque, esta reunión no se realizó en resumen que, llegó a sus manos de parte de la Directora Municipal de Educación, se encontraba fuera de hoy. - Después de llegar este documento por las razones antes expuestas. - b) En cuanto a la lectura del acta anterior de fecha 02 de septiembre del 2021, y que, se relaciona a una de las Informaciones que proporcionó la Vicealcaldesa Municipal fue que, este grupo de personas donde visitaron realmente fue el sector de la casa de la Alameda. - Por tanto en este momento se rectifica la frase donde hace referencia al local de la casa de la Alameda en consecuencia lo desarto en este renglón y que, tiene que ver con este mismo informe, no cuenta con ningún valor ni efecto alguno. - c) Seguidamente participó el señor: Alcalde Municipal para informar a los señores: Regidores que hicieron cargo de Presencia al Municipio, los encargados de los silos y, en lo que, a este proyecto se refiere explicó que ya habían destinado la vivienda para este fin pero pudiendo identificar que, el diseño que disponen no es suficiente el espacio para poder acomodarlos y por esta causa, están solicitando otros dos espacios es por ello que, en este preciso momento, le solicitó al Tercer Regidor Señor Agustín Rodolfo Mejía López que, trate de sostener un diálogo con el Presidente del Patronato de la Comunidad há de Esperanza. El caso con el objetivo de que, puedan identificar un terreno apto para poder alcanzar esta meta que nos hemos propuesto. - Exponiéndole al mismo tiempo al Tercer Regidor que, trate de planificar una reunión





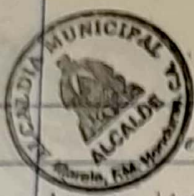
La zona con el propósito de poder debatir este asunto porque, el objetivo es poder establecer este proyecto en el sector de la Esperanza por el simple hecho que, se trata de un lugar que reúne una multitud de Requisitos y en relación con Marale dentro, como Autoridades del Municipio inevitablemente, tendrá que, localizar el punto exacto con la idea de poder implementar este Plan. (a) - punto n° 06) Acuerdos y Compromisos: Inciso "a" La Honorable Corporación Municipal en pleno "Acordó" proporcionar el respaldo correspondiente al personal que, integra el Proyecto denominado "Identificate" con la idea de que, puedan movilizarse hacia las diversas comunidades con que, cuenta nuestro Municipio de Marale a fin de poder hacer entrega, de las respectivas Identidades, a los Ciudadanos de todos estos sectores ya que, el propósito es poder prevenir el movimiento masivo de personas hacia el casco Urbano y el riesgo de ser contagiados por el Virus del "Covid 19". b) La Honorable Corporación Municipal en pleno "Acordó" a Probar el Traspaso de Vida Mejor para atender la Emergencia del "Covid 19" en el Municipio de Marale, por un valor de Lps, 7,167,960.57. Dando cumplimiento a la Reforma del Artículo 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República "D.G.P.R"

CODIGO							Asignaciones a Ampliarse	
P/A	N°P	FD	IG	SG	Objeto	Descripción	Cantidad	
						Total	7,167,960.57	
3	2	1	12	500	570	573	Emergencia Covid-19	1,167,960.57

CODIGO							Asignaciones a Disminuirse	
P/A	N°P	FD	IG	SG	Objeto	Descripción	Cantidad	
						Total	1,167,960.57	
						Subsidios a la administración central.	600,000.00	
						Const. y mejor de C.F.	400,000.00	
						Sub. a la admón central	167,960.57	

343

c) La Honorable Corporación Municipal en Pleno "Acordó" aprobar la notificación de la subsanación del Dictamen del presupuesto que, corresponde al año 2021. - d) La Honorable Corporación Municipal en Pleno "Acordó" aprobar la notificación de la subsanación del Dictamen que, corresponde al primer Trimestre del año 2021. - e) La Honorable Corporación Municipal en Pleno "Acordó" deslindar los locales donde anteriormente funcionaba, el Instituto Hondureño de Educación por Radio "IHER" situados en el Barrio: Santa Isabel de esta misma localidad con el fin de poder instalar, los graneros que, estarán favoreciendo en gran manera, al Municipio. - f) Esta Corporación Municipal "Acuerda" rectificar y aclarar el punto 1205 de Informes del acta 17 de fecha 02 de septiembre del año 2021, Inciso "E" precisamente en la participación de la cuarta Regidora Profesora: Claret Matilde Cruz Zerón donde informó a la Corporación Municipal, sobre la inspección que, se debía realizar, en la lequeta aun lado (Cubicada aun lado) del Jardín de niños "Eben Özer" de esta localidad ya que, en el acta antes descrita, se denomina de otra forma de la cual es incorrecta esta información señalando de nuevo que, a este problema del que, acaba de hacer mención, se le tiene que buscar una solución satisfactoria por la sencilla razón que, a posteriores, pueden existir problemas muy relevantes y que, perjudicaran en gran manera, al sector Educativo. - De tal manera que, lo especificado en el inciso "E" del acta antes señalada, queda sin ningún valor ni efecto alguno. - g) A solicitud de la señora: Doms Mejía de la Comunidad de la Esperanza en esta Jurisdicción de Marale, donde solicitó a la Corporación Municipal, se permita cancelar de manera temporal, su negocio de venta de bebidas alcohólicas mismo que, se encuentra



ubicado, en esta misma zona por el motivo que, en la actualidad estas ventas, han ido disminuyendo a consecuencia de los comercios que, existe de esta índole de manera clandestina es por ello que, los Miembros Municipales "Acordaron" Tras pasar el presente Acuerdo Municipal, a las encargadas del Departamento de Administración Tributaria para que, procedan a realizar los trámites que, corresponden al respecto. -- En consecuencia el Acuerdo Municipal que, aparece plasmado en el acta n: 17 de la Sesión Ordinaria celebrada el día: Jueves 02 de Septiembre, del año 2021, Inciso " B " queda totalmente denegado. -- h) Esta Corporación Municipal "Acordó y aprobó" Rectificar y aclarar el punto n: 06) de Acuerdos y Compromisos, Inciso " E. " del acta n: 17, de fecha 02 de Septiembre, del año 2021. -- Por Tanto: este Acuerdo Municipal, quedará restaurado de la siguiente manera: Esta Corporación Municipal "Acuerda" Hacerles llegar una notificación a las señoras: Aleyda Mejía y Zenaida Mejía, propietarias de un negocio situado en la aldea de Esperanza en esta misma jurisdicción comunicándoles que, existen muchos reclamos de la ciudadanía porque, al parecer poseen una pulpería y así mismo, funciona, como sitio de venta de bebidas alcohólicas; -- Por Tanto: En lo que, a este asunto se refiere, tienen que tomar una decisión realmente que, es lo que necesitan porque, no es correcto que, existan estos dos negocios en el mismo local simplemente porque, ingresan muchos niños y niñas es por esto que, tienen que elegir al respecto lo que, asignen el lugar adecuado si tiene (mon tienen) esta idea de llevar a cabo, este tipo de comercio. -- Punto n: 07) No habiendo más de que tratar finalizó la sesión a las 11:54 am,

Cid Alberto Catalino Ramos Cardona.- Alcalde Municipal

~~Benjamin M~~

Neptali Bayardo Arteaga Matute.- Segundo Regidor

~~Benjamin M~~

María Matilde Cruz Zerón Cuarta Regidora

~~Adela Rosales~~

Susana Regidora

Adela Esmeralda Rosales Castro

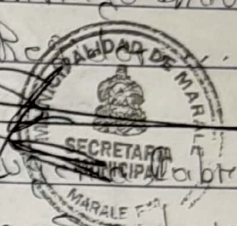
Castro

345
Municipalidad de Marale
ALCALDE
Rómulo Raimundo Ramos Villalobos.- Primer Regidor

Agustín Rodolfo Mejía López.- Tercer Regidor

José María Sánchez Quinto Regidor

Doris E. Ortega.- Secretaria Municipal



Acta n: 04

Sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Marale.- Departamento de Francisco Morazón, siendo el día: lunes 27 de septiembre del año 2021.- la reunión inició a las 02:40 P.M. Presidió la sesión el señor: Alcalde Municipal señor: Alberto Catalino Ramos Cardona contando con la presencia de la Vicealcaldeza Municipal Dulce Rocío Troches Espinoza y la asistencia de los señores: Regidores 01, 02, 03, 04, 05 y 06 señor: Rómulo Raimundo Ramos Villalobos.- Profesor: Neptali Bayardo Arteaga Matute señor: Agustín Rodolfo Mejía López.- Licda. María Matilde Cruz Zerón.- señor: Jesús Santiago Chávez.- Licda: Adela Esmeralda Rosales Castro y por otra parte la suscrita Secretaria Municipal, que da fe y lectura de la sesión.- seguidamente, se dio lectura a la respectiva agenda la cual, contiene los siguientes puntos a tratar: 01.- Aprobación del quórum.- 02) 0